

Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024



“Haciendo camino entre todas y todos”



ETORKIZUNA
ERAIKIZ





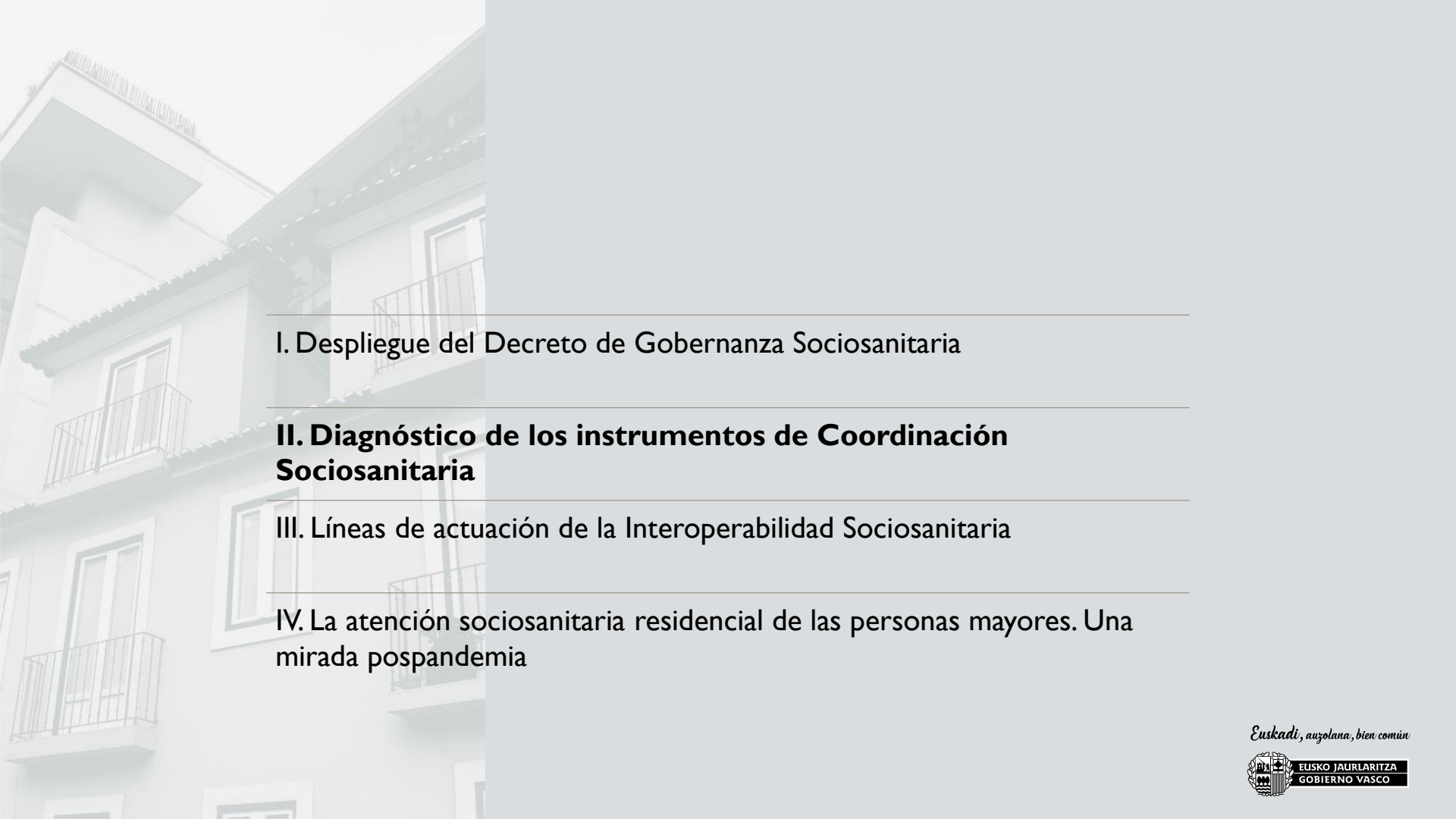
II Encuentro de Referentes Sociosanitarias/os de Euskadi

Bilbao Exhibition Centre. Auditorio.
Barakaldo, 26 de octubre de 2023

Dirección de Atención Sociosanitaria. Departamento de Salud. Gobierno Vasco

Euskadi, auzolana, bien común





I. Despliegue del Decreto de Gobernanza Sociosanitaria

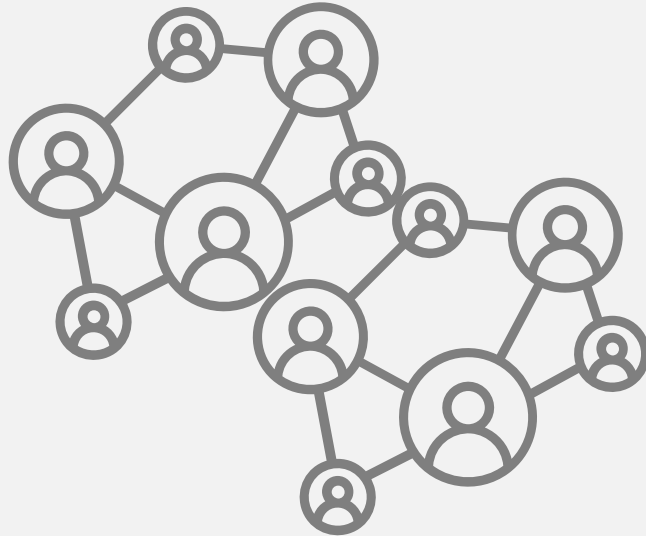
II. Diagnóstico de los instrumentos de Coordinación Sociosanitaria

III. Líneas de actuación de la Interoperabilidad Sociosanitaria

IV. La atención sociosanitaria residencial de las personas mayores. Una mirada pospandemia

II. Diagnóstico de los instrumentos de Coordinación Sociosanitaria

150 referentes sociosanitarias/os



- Organizaciones Sanitarias
- Redes de Salud mental
- Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales
- Diputaciones forales

Contenidos

- Introducción a los instrumentos de coordinación sociosanitaria
- Justificación y marco estratégico del informe
- Metodología
- Variables objeto de estudio
- Resultados
- Áreas de mejora
- Recomendaciones

¿Qué son los instrumentos de coordinación sociosanitaria?

- Son los cimientos de la atención, es decir, son los pilares que hacen que la “casa” sociosanitaria se mantenga estable.
- Documentos que plasman el **acuerdo** entre las organizaciones que prestan una atención conjunta.
- Y, recogen los principios fundamentales para garantizar una **gestión coordinada** de los casos sociosanitarios.
- Atendiendo a las características de cada documento, se pueden distinguir:
 - **Protocolos Marco de Coordinación Sociosanitaria**
 - **Procedimientos de Coordinación Sociosanitaria**

Protocolos Marco de coordinación



Formalizan la coordinación entre las instituciones mediante un **acuerdo de colaboración**



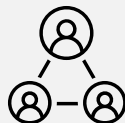
Tienen como **objetivo** garantizar la **continuidad asistencial** entre los sistemas sanitario y social



Responden a las **necesidades** sociosanitarias de las personas en su **entorno habitual de residencia**



Recogen los **aspectos básicos** de coordinación sociosanitaria interinstitucional



Buscan contribuir al desarrollo de la **Atención Primaria Sociosanitaria**



Sus actuaciones son **más estables** en el tiempo

Procedimientos de coordinación



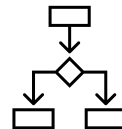
Articulan **formas específicas de coordinación** entre el ámbito social y el sanitario



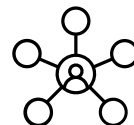
Pretenden **dar cabida a otras formas** de **coordinación** que responden a necesidades particulares



Responden a **necesidades concretas** de **ámbito local, emergentes**, o dirigidas a la atención de determinados **colectivos diana**



Describen actuaciones o intervenciones desde un **plano operativo**



Desarrollan sus actuaciones con la **intervención de múltiples agentes multinivel**



Son más **versátiles** (sus actuaciones son flexibles y adaptativas)

Protocolos Marco de coordinación

Intervienen **instituciones** sociales y sanitarias proveedoras de la asistencia requerida con vinculación en sus actuaciones:



- **Salud:** OSIs, Hospitales de referencia – Media y Larga estancia-, salud mental, etc.
- **Social:** ayuntamientos de referencia de la OSI, Diputaciones Forales, u otras.

Firma de los **órganos de representación** **jurídicamente válidos** de las instituciones señaladas, es decir:



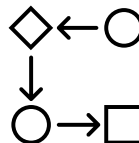
- **Salud:** director/a de Osakidetza
- **Social:** alcaldes/as o plenos de los municipios concernidos.



Síntesis de los **aspectos clave** de la coordinación sociosanitaria.

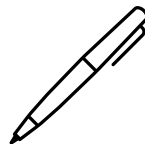
Procedimientos de coordinación

Intervienen **instituciones y/o entidades** sociales y sanitarias proveedoras de la asistencia requerida con vinculación en sus actuaciones:



- **Salud:** OSIs, Hospitales de referencia – Media y Larga estancia-, salud mental, etc.
- **Social:** ayuntamientos de referencia de la OSI, Diputaciones Forales, centros residenciales, unidades especializadas, etc.

Firma de los **órganos dirección o jefaturas de servicio** de las instituciones o entidades, es decir:



- **Salud:** direcciones o gerencias médicas o jefaturas de servicio
- **Social:** direcciones o jefaturas de servicio de instituciones y/o entidades sociales

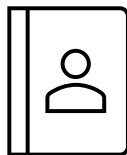


Definición de las **intervenciones específicas** desarrolladas para el abordaje coordinado de los casos.

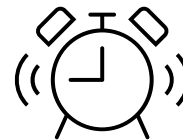
Elementos comunes



Son elaborados **conjuntamente** por los agentes asistenciales sanitarios y sociales habitualmente, como parte del trabajo de la **Comisión Sociosanitaria Comarcal**



Incluyen un **directorio** con los datos de contacto de los/as profesionales de referencia del ámbito social y del sanitario.



El DG Sociosanitaria establece la **revisión cada cuatro años**, y, **siempre que se produzcan modificaciones que incidan sustancialmente en la naturaleza** del protocolo y/o procedimiento *.

*** Ejemplos:** cambios en las organizaciones firmantes, sustituciones o jubilaciones de las/os referentes sociosanitarios o de otros profesionales incluidos en el directorio de contactos o, cuando así lo requiera cualquier otro elemento o circunstancia



INDICE

INTRODUCCIÓN	4
Justificación y Contexto	4
Principios rectores	4
AGENTES	5
Responsables del proceso	5
Intervinientes	5
Población destinataria	5
Marco legal/Referencia normativa	6
OBJETIVOS	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Confidencialidad	7
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	9
Detección y coordinación de casos	9
Procedimiento ordinario	9
Procedimiento urgente	10
Notificación	11
Seguimiento e intervención conjunta	12
Canales de comunicación	12
Equipos de Atención Primaria Sociosanitaria	12
SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	13
Seguimiento y propuestas de mejora	13
ANEXOS	14



1. GIAREN GERTAKARIA ULERTZEA	11
1.1 SARRERA. PROTOKOLOA EGITEKO ARRAZOA	12
1.2 HELBURUAK	12
1.2.1 OROKORRA	12
1.2.2 ESPEZIFIKOAK	12
1.3 GENERO-INDARKERIAREN OINARRIZKO KONZEPТУAK	13
1.3.1 ZER DA GENERO-INDARKERIA (GI) EDO EMAKUMEEN AURKAKO INDARKERIA? INDARKERIAREN ERAK	13
1.3.2 ZIOAK	16
1.3.3 FORMAK /TIPOLOGIA	17
1.3.4 GI-AREN PREBALENTZIA	19
1.3.5 ZERGATIK GI OSASUN-ARAZOA DA?	20
1.3.6 GI-AREN ERAGINA EMAKUMEENGAN	21
1.3.7 GI-AREN ERAGINA UMEENGAN	22
2. GI-N ESKU-HARTZEA	25
2.1 IKUSPEGI HIRUKOITZA JARDUTEKO	26
2.1.1 PRINTZIOPIO GIDARIAK	26
2.1.2 EMAKUMEEN ESKUBIDEAK	27
2.1.3 AHALDUNTZEA	28
2.1.4 PRINTZIOPIO ETA BALIO ETIKOAK	29
2.2 DETEKZIOA ETA BALORAZIOA	30
2.2.1 ENTZUTEA: ALERTA-JARRERA ETA SUSMOA IZATEKO MODUKO PORTAERA, SINTOMA EDO ZANTZUEN BILAKETA AKTIBOA	30
2.2.2 TRATU TXARRAK IDENTIFIKATZEKO ZAILTASUNAK	31
2.2.3 EGOERA BEREZIKI ZAURGARRIAN DAUDEN EMAKUMEAK	32
2.3 EMAKUMEEN IBILBIDE KRITIKOA (OME)	34
2.4 LEHEN MAILAKO ARRETAN DETEKTATZEA	35
2.4.1 SUSMO-ADIERAZLEAK	35
2.4.2 HAURDUNALDI, ERDITZE ETA PUERPERIO-ALDIKO SUSMOA	37
2.4.3 PEDIATRIAKO ARRETAREN ALDIKO SUSMOA	39
2.5 KASU BATEN AURREAN, HASIERAN NOLA JARDUN	39
2.6 EMAKUMEA BERE ONERA ITZULTZEKO PROZESU INTEGRALA	41
2.7 SEGURTASUN-PLANGINTZA GI-REN BIKTIMA DIREN EMAKUMEENTZAT	43
2.7.1 ARRISKUA ULERTZEA	43
2.7.2 ARRISKUA BALORATZEA	43
2.7.3 EMAKUMEARI LAGUNTZEA SEGURTASUN-PLANA EZARTZEKO	44



**ETA ADOSTASUNA EMATEKO KOORDINAZIO SOZIOSANITARIOKO PROTOKOLO HAU SINATZEN DUTE:
Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD FIRMAN EL PRESENTE PROTOCOLO DE COORDINACION
SOCIOSANITARIA**

Iz.: Imanol Mujika Katarain Aizagako Udala	Iz.: Asier Mujika Otegi Aramako Udala	Iz.: Asier Rodríguez Etxeberria Ataungo Udala
Iz.: Javier Zubizarreta Zubizarreta Agoitiako Udala	Iz.: Eneko Etxeberria Berañeta Azoitiako Udala	Iz.: Aitor Aldasoro Iturbe Bazterreko Udala
Iz.: Gorkoitz Alesta Etxaniz Ezkiyo-Itsasoko Udala	Iz.: Iñaki Etxezarreta Egiguren Gabiariako Udala	Iz.: Gaizka Olaetxea Balerdi Gaintzako Udala
Iz.: Iñaki Imaz Bastarrika Idiazabalgo Udala	Iz.: Asier Garro Sodupe Itsasondoko Udala	Iz.: Felix Urkola Iriarte Lazkaoako Udala
Iz.: Kepa Urcelay Goitia Legazpiko Udala	Iz.: Iñaki Ugalde Justiza Mutikoako Udala	Iz.: Jokin Garmendia Azurbarrena Olaberriako Udala
Iz.: Iñigo Eguren Izaguirre Ordizako Udala	Iz.: Resa Mari Urdina Goitia Ormaizteguiako Udala	Iz.: Xabier Aguirre Arruti Errezilgo Udala
Iz.: Eñaut Telleria Urkia Segurako Udala	Iz.: Oihane Zabalaeta Mujika Urretxakoko Udala	Iz.: Joxean Etxabe Nazabal Zaldibiako Udala
Iz.: Joseba Izaguirre Arozena Zegamako Udala	Iz.: Arantxa Rute de Larinaga Olazola Zeraingo Udala	Iz.: Mikel Serrano Agerribay Zumaragako Udala

Zumarraga, 2015eko martxoaren 10ean



Ratificación/Firma documento:

Emilio Sola Ballojera

Presidente del Consejo de
Administración del IFBS

Boni Cantero Sevilla

Directora del Departamento
De Políticas Sociales del
Ayuntamiento V-G

Jose Mª Pérez Ramos

Director Gerente OSI Araba

Eguzkine de Miguel Aguirre

Directora- Gerente de la Red de Salud
Mental de Álava

Aintzane Arrese Arratibel

Departamento de Educación del
Gobierno Vasco. Delegada Territorial
de Álava



Rev.	FECHA	REGISTRO DE MODIFICACIONES
0	17/06/2015	Lanzamiento inicial
1	30/08/2016	Profesionales de referencia: nuevas incorporaciones en Salud Mental
2	24/10/2018	Inclusión de funciones de la Coordinadora Sociosanitaria en el PI Profesionales de referencia.
3		

ANEXO I.- PROFESIONALES DE REFERENCIA		
OSAKIDETZA:		
1.- OSI ALTO DEBA		
a.- Atención Primaria		
UAP/CENTRO	RESPONSABLE	CONTACTO
ORRITI: C.S. ORRITI	ANGELICA UGARTE	943035430 ANGELICA.UGARTE@OSAKIDETZA.EUS
VALLE DE LENIZ: C.S. ARETXABALETIA C.S. ESKORIATZA	GOIZANE MENDIZABAL	943711959 MIRENGOIZANE.MENDIZABAL@OSAKIDETZA.EUS
BERGARA: C.S. BERGARA C.S. ANTZUOLA C.S. ELGETA	MIREN UGARTE URTAZA	943035400 MIREN.IRIARTE@OSAKIDETZA.EUS
ARRASATE: C.S. ARRASATE	LOURDES LUSAR	943035250 MARIALOURDES.LUSAR@OSAKIDETZA.EUS
b.- Hospital		
RESPONSABLE	CONTACTO	
MIREN EZENARRO (Supervisora Unidad de hospitalización médica)	667158322 MIREN.EZENARRO@OSAKIDETZA.EUS	
ESTHER DIEZ (Supervisora Unidad de hospitalización quirúrgica)	667158321 MARIAESTHER.DIEZ@OSAKIDETZA.EUS	
ASCEN SUSIERRA (Enfermera SAPU)	943035302 ASCENSION.SUSIERRA@OSAKIDETZA.EUS	
Médico Medicina Interna	943035300-Ext.:5749	
CONCHI FERNANDEZ	943035301 CONCEPCION.FERNANDEZ@OSAKIDETZA.EUS	
JESUS MILLAS (Director de Coordinación Asistencial del Área Médica)	943035301 JESUS.MILLAS@OSAKIDETZA.EUS	
M. ARANTZAZU SISTIAGA (Directora enfermería)	943035307 - 943035301 MARIAARANTZAZU.SISTIAGA@OSAKIDETZA.EUS	

Protocolo de coordinación sociosanitaria Alto Deba

26/31

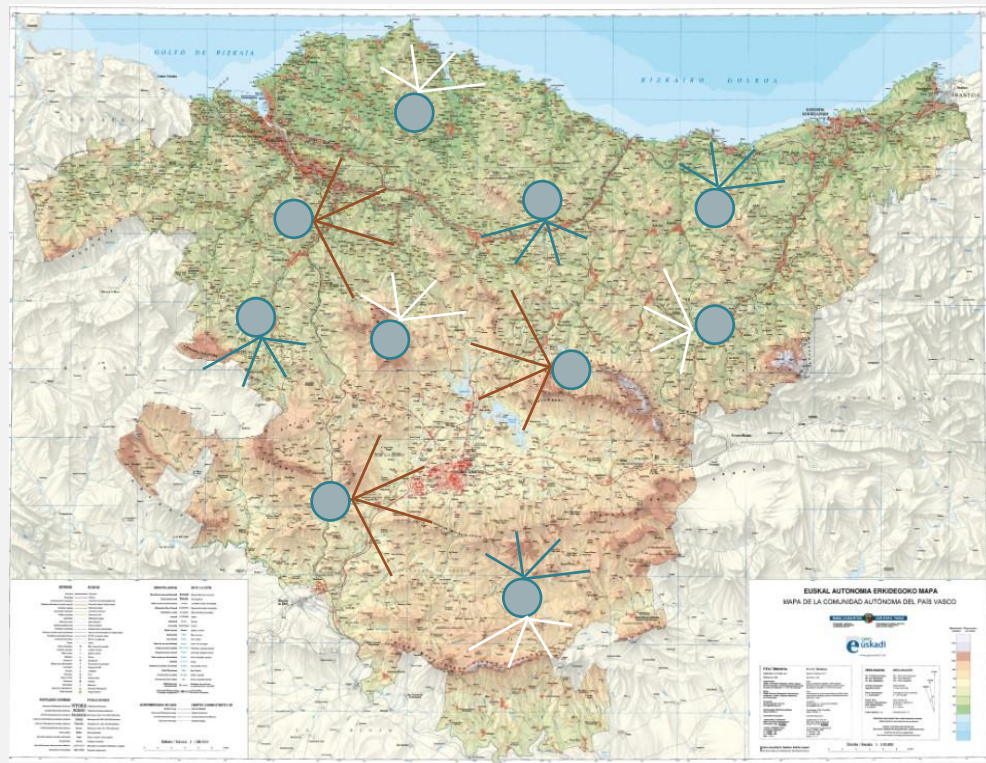


COMISION DE SEGUIMIENTO
Se propone constituir un grupo de seguimiento formado por representantes de las organizaciones de servicios e instituciones intervinientes
2 representantes de los servicios sociales municipales 2 representantes de atención primaria: trabajadora social y enfermera referente Sociosanitaria 1 representante del Servicio de Valoración y Traslados - Técnico del Área Sociosanitaria del Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa - Trabajadora social del Centro de salud Mental
16
Reunión trimestral durante el primer año y con la periodicidad que posteriormente se estime necesaria de los profesionales responsables del protocolo con los siguientes objetivos:
- Valoración de la puesta en marcha del Protocolo de Coordinación. - Propuesta de medidas de mejora - Elaboración de Informes de Evaluación
Como mínimo anualmente se realizará:
- Una reunión de los profesionales de la UAP con los del Centros de Servicios Sociales de su ámbito geográfico. - Se procederá cuando sea preciso a: - Informar de los cambios organizativos y de profesionales que se produzcan en ambas organizaciones. - Intercambio de información actualizada, sobre servicios sociales privados, SAD, etc.
INTEGRANTES DEL GRUPO QUE HA REDACTADO EL PROTOCOLO:
- Servicios Sociales Municipales: - Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa: - Centro de salud Mental - OSI Donostialdea

Protocolo Marco de coordinación sociosanitaria de Alto Deba, 2015

Protocolo base de coordinación sociosanitaria: gestión de casos, Donostialdea 2003

¿Por qué la necesidad de este informe?



- Este informe surge de la necesidad de conocer **cómo se organiza** la atención sociosanitaria en la CAPV, y en concreto, **cómo se articula la coordinación en el nivel micro**, es decir, en la atención primaria sociosanitaria.
- Desde un punto de vista estratégico, esta necesidad se enmarca entre las **acciones para el despliegue de la Atención Primaria Sociosanitaria** entre las que se recoge la realización de un **mapeo de los protocolos y los procedimientos de coordinación sociosanitaria** disponibles en cada Territorio Histórico.

Objetivo del diagnóstico

Evaluar los instrumentos de coordinación sociosanitaria disponibles (a julio de 2022) en las organizaciones sanitarias y sociales,

clasificar dichos instrumentos atendiendo a su naturaleza y,

proponer un conjunto de **recomendaciones** a partir de las áreas de mejora identificadas.

Figuras de la Gobernanza Sociosanitaria y acciones de despliegue de la Atención Sociosanitaria

Sesiones virtuales dirigidas a Osakidetza

29 y 30 de noviembre de 2021

ACTA

REUNIÓN VIRTUAL DIRIGIDA A LAS GERENCIAS MÉDICAS

BEZKALA, 29/11/2021 - 10:00h. - 11:00h.

JA de la Rúa invita la reunión con la brevedad y agradecimiento a las personas asistentes y, a continuación, da paso a una ronda de presentación general.

Posteriormente, JA de la Rúa invita los representantes de dicha reunión que tiene por objeto presentar el contenido de desarrollo de la primera Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024, sus cinco áreas de actuación y en concreto, el despliegue de dos de ellas, referidas a la gobernanza sociosanitaria y a la atención sociosanitaria (juntas primera y cuarta, respectivamente).



PROTOCOLO MARCO SOCIOSANITARIO

Es el documento marco en el que se plasma el acuerdo de colaboración entre las instituciones que lo suscriben y la formalización de los aspectos básicos de la coordinación y la forma de los próximos marcos las organizaciones que las susciben. Las actividades de atención de las personas en su ámbito de responsabilidad, asegurar canales de contacto, con una metodología de gestión de la comunicación entre ambos sectores, evitando duplicidades y realizar un

IDENTIFICACIÓN

1. En base a la definición anterior, por favor, indique a continuación, si:

Participa directamente, o no, en la organización.

Koordinazio soziosanitarioko tresnen egoeraren diagnostikoa

Txosten teknikoa

Oficina de Atención Sociosanitaria. Departamento de Salud. Gobierno

REQUISITOS DE FORMA

1. Se solicita el Protocolo referido en la página anterior, en formato pdf, con los datos de contacto y nombre y apellidos de la persona responsable.
2. ¿Está firmado por las figuras de representación "políticas" o "clínicas" de las instituciones "coordinadoras"? Por parte del sector sanitario, datos del director/a de Osakidetza y por parte del sector social, datos de la dirección de o plan de los servicios.
3. ¿Dispone las figuras de la coordinación sociosanitaria para un monitoreo o control?
4. ¿Dispone un documento actualizado de los/as profesionales de referencia de cada institución?

Euskadiko Arreta Soziosanitarioko Estrategia, 2021-2024 Arreta Soziosanitarioko Hedapena

EAEko Arreta Soziosanitarioko Zuzendaritza. Osakidetza. Eusko Jaurlaritza
2022ko urtarrila

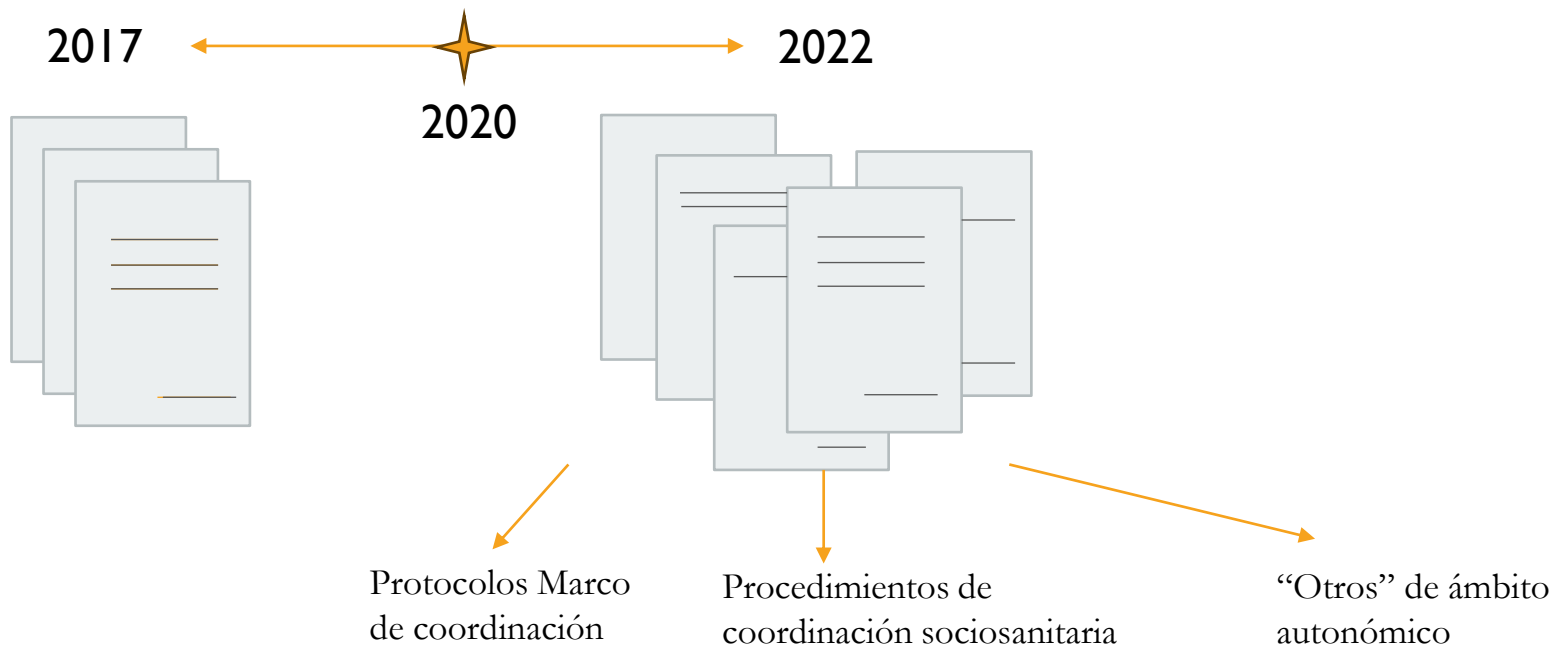
¿Cómo se ha desarrollado este informe?

- Se celebraron **tres sesiones virtuales** dirigidas a las gerencias de Osakidetza a fin de presentar aspectos clave del proyecto.
- Se envió a los/as referentes sociosanitarios/as de las organizaciones sanitarias, un **cuestionario** denominado *Cuestionario de despliegue de la Atención Sociosanitaria* dirigido a recabar información relativa a la coordinación sociosanitaria local.
- Posteriormente, se analizó la información obtenida y se elaboró un **diagnóstico de situación** que describe el estado de los instrumentos de coordinación en las diferentes organizaciones.
- Por último, se extrajeron **áreas de mejora y recomendaciones**.

Euskadi, auzolana, bien común



¿Cómo se ha realizado el análisis?



Áreas de mejora



Recomendaciones



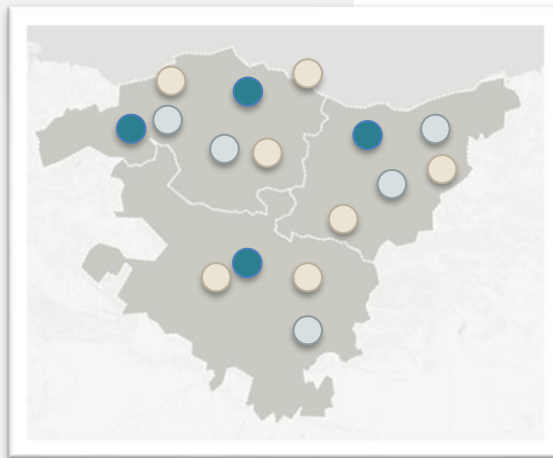
Euskadi, auzolana, bien común

OSI BILBAO-BASURTO (BB)									
Protocolo/s Marco de Coordinación Sociosanitaria									
Nombre	Año	Instituciones implicadas	Colectivo/s diana	Objetivo/s	Contiene firmas	Calendario de reu	Directorio de contac	¿VIGENTE Y OPERAT	¿REVISADO/ACTUALIZAD
Protocolo de colaboración entre la OSI Bilbao-Basurto y el ayuntamiento de Bilbao para el desarrollo continuado de un diagnóstico sociosanitario en el municipio de Bilbao en el seno de la Comisión Sociosanitaria creada al efecto en el año 2015	2014	– OSI Bilbao-Basurto (Atención Primaria, Atención Especializada y Atención Hospitalaria) – Ayuntamiento de Bilbao (Áreas de Acción Social, Salud y Consumo e Igualdad, Cooperación y Ciudadanía)	Personas con necesidades sociosanitarias residentes en el municipio de Bilbao	Potenciación de las sinergias de ambos sistemas, consiguiendo una optimización de los recursos públicos destinados a la atención de personas con necesidades sanitarias y sociales que se traducen en una mayor eficacia, eficiencia y garantizando la continuidad en la atención. Objetivos generales: – Garantizar la atención de las necesidades sociosanitarias de las personas y habitantes de Bilbao, mediante el establecimiento de una atención comunitaria transversal que asegure la continuidad de cuidados, independientemente de donde se encuentre en cada momento (domicilio, residencia, hospital...), con la implicación de los y las profesionales de los diferentes niveles asistenciales de las instituciones y organismos firmantes del presente protocolo.	Si	Si	No	Si	No se indica
Protocolo de coordinación sociosanitaria (municipio de Bilbao)	2021	Las instituciones y organizaciones implicadas en el Protocolo, son, asimismo, las que componen la Comisión Sociosanitaria Interinstitucional para el Municipio de Bilbao: – Osakidetza (OSI Bilbao Basurto, Hospital de Santa Marina, Red de Salud Mental Bizkaia) – Delegación Territorial de Salud Bizkaia – Ayuntamiento de Bilbao (Área de Acción Social, Área de Salud y Consumo, Área de Igualdad)	“Todas las personas/familias residentes en el Municipio de Bilbao que requieran de abordaje conjunto de los Sistemas de Salud y del de los Servicios Sociales (es decir, atención sociosanitaria) para la resolución más eficaz de su problema o situación de riesgo”.		No	Si	Si	Si	Si
Procedimiento/s de Coordinación Sociosanitaria									
Nombre	Año	Instituciones implicadas	Colectivo/s diana	Objetivo/s	Contiene firm	Calendario de r	Directorio de cont	¿VIGENTE Y OPER	¿REVISADO/ACTUALIZA
Protocolo de Coordinación Sociosanitaria para el municipio de Bilbao. Grupo de trabajo para la coordinación interinstitucional en el abordaje y prevención de situaciones de riesgo		– Centros de Atención Primaria de la O.S.I. Bilbao-Basurto – Centros de Salud Mental de adultos de la Comarca Bilbao – Servicio de Psiquiatría de la O.S.I. Bilbao-Basurto – Delegación Territorial de Salud de Bizkaia – Servicios Sociales del Ayuntamiento de Bilbao	Todas las personas/familias, con sospecha de padecer un Trastorno Mental Grave (TMG), que necesitan el abordaje conjunto del sistema sanitario y el de los servicios sociales y/o de los servicios judiciales para la resolución más eficaz de su problema o situación de riesgo. A nivel operativo se pueden identificar preferentemente los siguientes grupos de	– Consolidar y extender las buenas prácticas de coordinación y colaboración ya existentes entre los profesionales sociosanitarios y judiciales del municipio de Bilbao, en la detección y atención de casos de TMG en situación de riesgo, en el ámbito comunitario. – Elaborar un procedimiento conjunto de comunicación en la detección de casos necesitados de un abordaje paralelo por parte de los diferentes servicios (sanitario, social y judicial) en los					

¿Qué elementos se han estudiado?

¿Cuáles son los resultados del diagnóstico?

- Todas las organizaciones tienen al menos, con un Protocolo Marco (15)
- Menos de la mitad de los PM se encuentran firmados (6/15)
- Sólo 4 de cada 10 PM han sido actualizados
- En un análisis longitudinal, el 73% de los PM son anteriores al 2020



Protocolos Marco

- Araba: 1
- Bizkaia: 8
- Gipuzkoa: 6

Procedimientos

- Araba: 5
- Bizkaia: 14
- Gipuzkoa: 16

- No todas las organizaciones/comarcas han desarrollado procedimientos
- 28,5% de los procedimientos tienen firma (10/35)
- 11% disponen de alguna actualización o revisión
- La producción posterior a 2020 es mayor y algunos de los nuevos se dirigen específicamente a dar respuesta a las necesidades surgidas de la gestión de la pandemia

Protocolos Marco de coordinación

- **Todas las organizaciones tienen al menos, con un Protocolo Marco (PM)**
CAPV cuenta con 15 PM distribuidos en sus tres TTHH
- **Menos de la mitad de los PM se encuentran firmados (6/15)**
La firma implica la ratificación del compromiso adquirido entre las partes y legitima los acuerdos de coordinación establecidos
- **Sólo 4 de cada 10 PM han sido actualizados**
La actualización refleja el grado de utilización del documento, así como de la adecuación de éste a las necesidades y cambios surgidos en la atención sociosanitaria con el transcurso de los años
- **En un análisis longitudinal, el 73% de los PM son anteriores al 2020**
Es decir, solo se han elaborado 2 nuevos PM tras la pandemia de COVID-19. Este hecho es significativo pues da cuenta del obstáculo que ha supuesto la pandemia para la elaboración de nuevos instrumentos a pesar de la importancia de éstos como mecanismos de gestión de casos

Procedimientos de coordinación

- **No todas las organizaciones/comarcas han desarrollado procedimientos**
Se han clasificado un total de 35 Procedimientos de coordinación en el conjunto de la CAPV
- **28,5% de procedimientos tienen firma (10/35)**
La mayoría (más del 70%), no están firmados
- **11% disponen de alguna actualización o revisión**
Es probable que existan procedimientos que puedan haber sido revisados en alguna ocasión por las comisiones de evaluación y seguimiento, sin embargo, la falta de evidencia sobre este dato (tabla de revisión o indicación pertinente), hace imposible cuantificarlos
- **A diferencia los protocolos, la producción posterior a 2020 es mayor y algunos de los nuevos se dirigen específicamente a dar respuesta a las necesidades surgidas de la gestión de la pandemia**
Como el Plan de Contingencia Gripe -COVID con apoyo a centros residenciales sociosanitarios (Debabarrena 2020) o del Protocolo coord. sociosanitaria residencias (Goierri Alto Urola 2021)

Protocolo Marco de Coordinación Sociosanitaria	Año	Ámbito de actuación	Firmado	Directorio de contactos	Vigente	Actualizado
Protocolo de colaboración y coordinación entre los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Instituto Foral de Bienestar Social y la Organización Sanitaria Integrada Araba	2021	OSI Araba y municipios de su área de influencia	No	Si	Si	No aplica
Procedimientos de Coordinación Sociosanitaria	Año	Ámbito de actuación	Firmado	Directorio de contactos	Vigente	Actualizado
Plan de atención oftalmológica del Hospital Universitario Araba para personas residentes en residencia ~~Exebidea~~	2015	OSI Araba y municipios de su área de influencia	No	Si	Si	2019
Itinerarios de Actuación. Grupo Trabajo de Salud Mental en Mayores de 65 años	2016	OSI Araba y municipios de su área de influencia	No	Si	Si	06/2022
Itinerarios de Actuación. Grupo Trabajo Discapacidad y Salud Mental	2022	OSI Araba y municipios de su área de influencia	Si	Si	Si	No aplica ¹
Itinerarios de actuación. Grupo de trabajo: Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo, con problemas de salud mental	2022	OSI Araba y municipios de su área de influencia	Si	Si	Si	No aplica
I Protocolo de coordinación institucional para la mejora de la atención de las víctimas de la violencia machista en Rioja Alavesa	2019	OSI ~~Errioxa~~ y municipios de su área de influencia	Se desconoce (documento no disponible)	Se desconoce (documento no disponible)	Se desconoce (documento no disponible)	Se desconoce (documento no disponible)
Otros Protocolos/Procedimientos de ámbito autonómico	Año	Ámbito de actuación	Firmado	Directorio de contactos	Vigente	Actualizado



¿Qué áreas de mejora se han identificado?

- Falta de firmas
- Barreras administrativas para la aprobación jurídica de documentos
- Falta de referencia a los datos de contacto de los/as referentes
- Falta de indicación del año de elaboración y de las fechas de revisión
- Escasa difusión de los cambios y/o de nuevos instrumentos
- Comunicación débil y restringida
- Falta de evidencia de la revisión (registro de cambios)
- Falta de explotación de los indicadores propuestos
- Heterogenidad y dispersión en los protocolos marco

Diagnóstico de situación de los instrumentos de coordinación sociosanitarios

Informe técnico

Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi, 2021-2024

Despliegue de la Atención Sociosanitaria

Dirección de Atención Sociosanitaria de Euskadi. Departamento de Salud. Gobierno Vasco

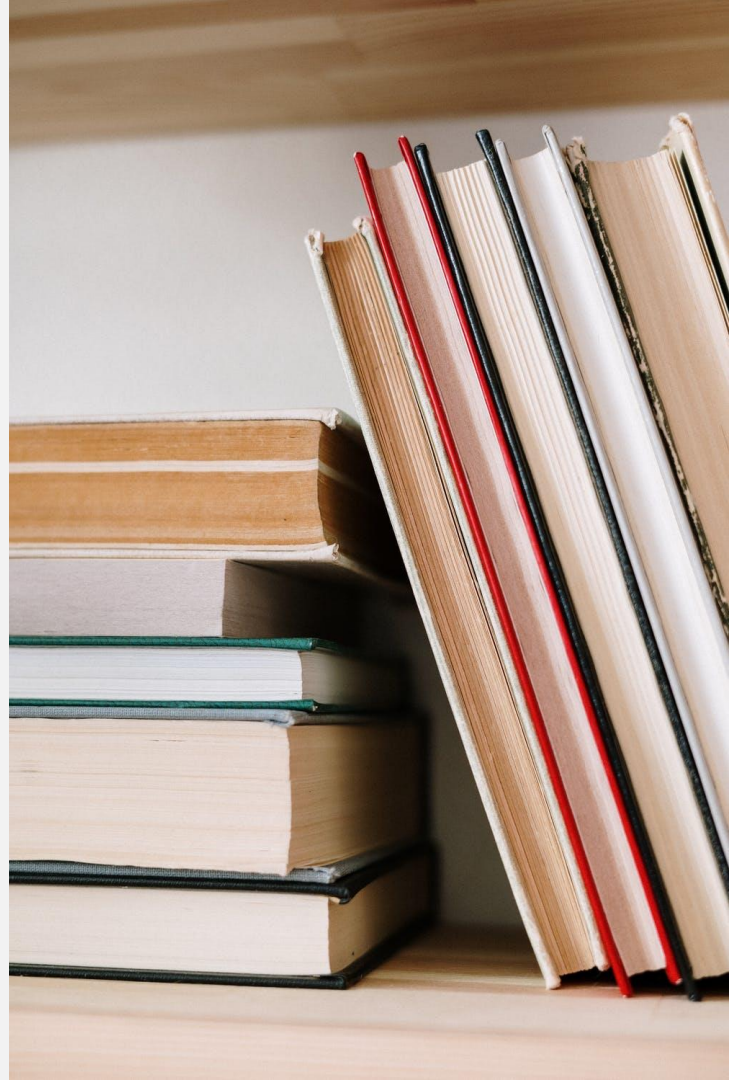
Julio de 2022

¿Qué recomendaciones mejorarían el diagnóstico?

- **Revisión y actualización** de todos los instrumentos, especialmente de los más antiguos.
- Adecuación a los **requisitos de forma** establecidos
- **Facilitación** de tareas jurídico-administrativas para la **firma** de los documentos, especialmente en el caso de los protocolos
- Planificación y desarrollo de **acciones de comunicación y difusión comunes** para los/as profesionales implicados/as en la atención sociosanitaria
- Concreción del **proceso y la frecuencia** para la revisión y actualización
- Indicación de la celebración reuniones para la evaluación y actualización (**actas** de las comisiones de seguimiento y evaluación)
- Homogenización de la **estructura y forma** de protocolos marco
- Revisión y adecuación del **lenguaje no sexista**
- Aseguramiento del **cumplimiento de los objetivos y las metas** recogidas
- **Explotación** sistemática de los **indicadores** de seguimiento y resultado
- Impulso a la creación de nuevos procedimientos de **ámbito local**, *autolana, bien común*

¿Qué documentación me puede ayudar?

- **2014:** Guía para el desarrollo de protocolos de Atención Primaria Sociosanitaria
Documento de soporte para la elaboración de protocolos de coordinación
- **2017:** Relación de protocolos de coordinación sociosanitaria
Aproximación diagnóstica a los protocolos existentes
- **2020:** Guía conceptual sociosanitaria
Elaborada en el marco de la revisión de los indicadores de Contrato-Programa, establece la diferencia entre los protocolos y procedimientos de coordinación
- **2022:** Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la gobernanza sociosanitaria de Euskadi
Regula y ordena los órganos de coordinación y las figuras de coordinación, así como las responsabilidades relacionadas con los instrumentos de coordinación



Hurrengora arte!

Euskadi, auzolana, bien común

